

Un espacio para tu voz

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

DHumanos



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco



@CEDHJ



CEDHJalisco

Discapacidad

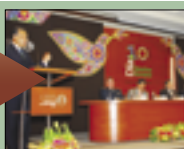


3



DISCAPACIDAD E IGNORANCIA

4

Organismos de la sociedad fortalecen la
difusión y defensa de los
DERECHOS HUMANOS

5



PREMIO INTERNACIONAL OX 2014

REPORTAJE

7

CEDHJ, presente en
Zapotlán el Grande

EL CONSEJO OPINA

2

Los hijos y la separación
de los padres

Raúl Isaías Ramírez B.

LA VOZ DEL OMBUDSMAN

2

Personas con
Discapacidad?



La Voz del Ombudsman

► ¿Personas con discapacidad?

Uno de los grupos más vulnerables a lo largo de la historia de la humanidad ha sido el de las personas que presentan alguna "discapacidad", pues en todas las épocas han resultado altamente estigmatizadas y discriminadas.

Pareciera ser que los grupos minoritarios que existen en la sociedad no solamente padecen la falta de oportunidad a tener una vida plena, sino que, desafortunadamente, han sido por mucho tiempo rechazados, ignorados o, peor aún, invisibilizados.

En una cultura donde la dignidad humana y el respeto de los derechos humanos tienen una importancia preponderante, no puede haber diferencias de hecho que generen mayores oportunidades a unos y menores a otros; ni puede pervivir la omisión de las autoridades en la atención de los grupos vulnerables, y aún menos, la indiferencia o negación de los mismos por parte de la sociedad civil.

La composición plural de la sociedad es una realidad de la que debemos partir y, desde esta premisa, debe prevalecer en la razón humana una formación cultural de tolerancia, inclusión y respeto por los derechos elementales de todos y cada uno de sus integrantes.

En este contexto, en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a

Personas con Discapacidad, en el que queda claramente explicado que la discapacidad "es un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás".

Este importante documento dado a conocer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que existe una persona con discapacidad cuando: está presente una diversidad funcional (es decir, una deficiencia en términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), sea física, sensorial, mental o intelectual; la diversidad funcional sea de largo plazo y al interactuar esa diversidad funcional con las barreras en el entorno, impida la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la

sociedad en igualdad de condiciones que las demás.

Resulta entonces de suma trascendencia entender que la discapacidad no es propiamente una característica de las personas, amén de que sí existen personas con "diversidad funcional", esto es, que funcionan en forma diferente que la gran mayoría.

En realidad, la discapacidad no es de las personas en su individualidad, sino que se traslada a la sociedad por no estar preparada para incluir en ella a todas las personas, y por estar diseñada de una forma restrictiva y excluyente.

Debemos, pues, evitar hacer clasificaciones de las personas con base en conceptos estigmatizantes y discriminatorios; en cambio, lo preciso y realmente necesario es sumarnos ya a una nueva cultura de respeto a una sola dignidad humana: la de todos. 🌐

► EL CONSEJO OPINA

Raúl Isaías Ramírez B.

Los hijos y la separación de los padres

Con motivo del 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño –el tratado internacional más ratificado del mundo–, quisiera, como miembro del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), tratar un tema muy frecuente en la vulneración de los derechos humanos de los niños.

El divorcio o separación de pareja, cuando hay hijos de por medio, desafortunadamente, en la mayoría de los casos conlleva un grave efecto colateral, un daño directo en los menores de edad. A veces los padres que deciden terminar con su relación consideran a los hijos como moneda de cambio, al prohibirles convivir con la expareja.

Síndrome de Alienación Parental, o SAP, es el término que el profesor de psiquiatría Richard A. Gardner acuñó en 1985, y se define como el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor,

mediante distintas estrategias, transforma la conciencia de sus hijos con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos de convivencia con el otro progenitor.

Es característico que los hijos estén involucrados en el proceso de deterioro, hecho que logra provocar el progenitor alienador mediante un mensaje o un programa, comúnmente denominado "lavado de cerebro".

Los hijos que sufren este síndrome desarrollan un odio patológico e injustificado hacia el progenitor alienado, que tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo físico y psicológico de éstos.

Los hijos alienados son traicionados por uno de sus padres, el cual debería cuidarlos y protegerlos. Cuando los hijos son alienados llegan a creer que sus necesidades no son importantes, o que no valen más que los deseos del padre alienador.

El Síndrome de Alinenación Parental (SAP) ocurre siempre

sobre una base de mentiras, medias verdades y chismes; así pues, es a través de este tipo de violencia intrafamiliar que también indudablemente se violan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, derechos que a nivel internacional se encuentran protegidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y que fueron elevados a rango constitucional en nuestro país en el artículo 4°, además de ser considerados en la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el estado, y que incluyen su atención prioritaria y el interés superior de éstos.

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, dentro del ámbito de su competencia, realiza y seguirá realizando lineamientos ante las instancias gubernamentales, como los son el Consejo Estatal de Familia, municipal o intermunicipal, sobre la tutela y vigilancia para garantizar el



sano desarrollo y los derechos de la niñez y los adolescentes.

La finalidad de estas líneas es exhortar a una profunda reflexión a aquellas parejas que se encuentren en proceso de separación, para resolver los conflictos de adultos sin afectar ni violar los derechos de la niñez y así, de manera conjunta, fomentar el amor y respeto hacia los padres y de éstos para con aquellos. 🌐



Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad. De ellas, casi doscientos millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento, señala la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En los años futuros, asegura la organización, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

Pero, ¿qué es la discapacidad? De acuerdo con la OMS, es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. "Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales", señala.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las

características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1 por ciento de la población total de México, de las cuales 291 mil son jaliscienses, y de esta cantidad, el 50.3 por ciento hombres y 49.7 mujeres, lo que equivale a 4.0 por ciento de la población total de la entidad.

Las personas con discapacidad encuentran obstáculos en la sociedad, y con frecuencia son objeto de estigma y discriminación. Además, son excluidas en gran medida de los procesos civiles y políticos, y mayoritariamente no tienen voz en los asuntos que les afectan a ellos y a su sociedad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) tiene registradas 40 organizaciones de la sociedad civil que dan atención, apoyo e impulso a las personas con discapacidad. El Centro Integral de

Rehabilitación Infantil, A C (CIRIAC), forma parte de ese grupo.

Esta asociación fue fundada en 1986 por tres matrimonios que tuvieron un hijo con parálisis cerebral. En aquel entonces la atención especializada para personas con esta discapacidad era nula. Ante esta necesidad decidieron unirse y formar este centro único en el estado, para así poder atender y dar un servicio profesional a personas con esta condición de vida.

El CIRIAC ha crecido en capacidad de atención. Los servicios que ofrece se distinguen por su calidad en el servicio y por la calidez humana con que se llevan a cabo. Forma parte de la Red APAC, junto con otras 35 instituciones, y miembro también de la Red Integra México, conjuntamente con otras 14 organizaciones que unen sus esfuerzos en favor de las personas con discapacidad.

Lucina Bravo, presidenta de CIRIAC, dice que la asociación es una institución vanguardista, con personal profesional altamente calificado y en constante capacitación y la única en el occidente del país que ofrece educación básica y programas de

rehabilitación a sus beneficiarios, sin importar su edad.

En el área académica busca fortalecer, estimular y desarrollar habilidades cognitivas, sociales, emocionales y de independencia personal a sus alumnos, para que sean útiles y significativas en su vida.

Ofrece terapia física con personal altamente calificado, realizando planes de tratamiento acordes con cada necesidad de los alumnos, y con esto brinda experiencias nuevas de postura y movimiento, adaptando en lo posible una silla de ruedas acorde con las necesidades del alumno a fin de evitar asimetrías.

Para que su trabajo sea integral, el CIRAC da apoyo a las necesidades de padres de familia mediante los programas del área (becas, despensas, donativos, etcétera), con lo cual se establece un vínculo entre la institución y los padres de familia.

Para CIRIAC la educación es fundamental para desarrollar en los alumnos habilidades que le permitan integrarse y adaptarse socialmente, interpretar su realidad con un amplio repertorio de elementos y resolver problemas.

A través de su proyecto de arte, donde realizan talleres y eventos, se pretende ofrecer a las personas con parálisis cerebral acceso a los espacios culturales, fomentar su potencial artístico y su proyección como creadores de cultura.

La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive



ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2014 A JALISCIENSE

El pasado 12 de diciembre, durante la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián formó parte del presídium en el que el jalisciense Juan Manuel Estrada Juárez, presidente de la Fundación Nacional de Niños Desaparecidos (FIND), recibió de manos del primer mandatario Enrique Peña Nieto el galardón por sus más de veinte años en la defensa de los derechos humanos de las niñas y los niños.

QUIÉN SÍ Y QUIÉN NO CUMPLE

NO

Comisaría de Seguridad Pública
Trato denigrante a ejidatarios

Integrantes del ejido Playa Peñitas fueron privados de su libertad cuando se manifestaban contra una orden de desalojo dictada por el Tribunal Décimo Tercero Agrario, y fueron golpeados por policías estatales. La quejosa manifestó que varios policías adscritos a la entonces Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al momento de la detención, dieron un trato denigrante a los ejidatarios al esposarlos con cintas plásticas y obligarlos a permanecer hincados bajo los rayos del sol. Las pruebas aportadas y desahogadas por este organismo en la Recomendación 31/09 muestra la evidente violación de derechos humanos.

SÍ

Secretaría de Salud
Prestación indebida del servicio público

Una persona presentó queja en contra de personal del Hospital General de Occidente por haber recibido un tratamiento de plasma cuando éste había sido indicado para la paciente de al lado. De lo investigado por esta Comisión en la Recomendación 12/12 se demostró que la guardia de ese fin de semana se encontraba a cargo de una residente de medicina interna y el médico interno quien se equivocó al escribir la orden del suministro.

Por ello, se concluyó que existió violación del derecho a la protección de la salud, negligencia médica e imprudencia, entre otros. A la fecha se tiene ya copia de la resolución asentada en los procedimientos sancionatorios.

Organismos de la sociedad fortalecen la difusión y defensa de los derechos humanos: Ombudsman

Al celebrar el 66 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, refrendó su compromiso con la sociedad y las instituciones en buscar el fortalecimiento y realizar una efectiva defensa de los derechos humanos.

En el marco del Día Mundial de los Derechos Humanos el ombudsman señaló ante 250 representantes sociales que cada institución ha realizado su mejor esfuerzo, con muchas limitaciones de naturaleza económica; a veces de salud, a veces físicas, pero no ha habido impedimento para que sean ejemplo para la sociedad.

Agregó que sin el trabajo y el esfuerzo de las organizaciones civiles la defensa de los derechos humanos no sería posible.

Dijo estar convencido de que se debe apostar todo, junto con los organismos de la sociedad civil, al fortalecimiento de las instituciones y que una forma específica es que se genere un real ejercicio de la participación ciudadana, el derecho a la protesta ciudadana.

Informó que en reunión sostenida en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los ombudsman del país firmaron un desplegado en el que expresan su respeto a la protesta ciudadana y exigen a los gobiernos respetar y evitar actos de represión, siempre y cuando se respeten los límites constitucionales.

Señaló que los tiempos que vive México requieren de una fortaleza muy importante, donde tenemos que darnos cuenta de que aquí nadie está por separado, que el papel de ombudsman nacional y estatal nunca deberá ser de confrontación con las autoridades, pero que tampoco debe malinterpretarse su misión como complacencia, porque entonces seríamos cómplices



de las malas acciones de algunos servidores públicos.

Para concluir enfatizó que los tiempos nos exigen armonía y que la paz social es un anhelo que todos buscamos, pero esto se logra solamente si asumimos con mucha responsabilidad una verdadera cultura de la legalidad, una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos.

En el acto el gobernador del Estado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz reconoció también la labor de las asociaciones civiles, a quienes les refrendó su colaboración para lograr la construcción de una



PREMIO FRANCISCO TENAMAXTLÍ

El premio Francisco Tenamaxtlí tiene como objetivo reconocer el trabajo de hombres y mujeres que dedican su tiempo y recursos para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el estado.

Es un reconocimiento que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) otorga en la ceremonia de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año.

Se otorga a cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil que se han destacado por su trabajo.

Participan los representantes de las organizaciones que trabajan en: derechos humanos de las víctimas; discapacidad; mujeres; niñez; violencia intrafamiliar; violencia escolar; diversidad sexual; desarrollo social;



PREMIO INTERNACIONAL OX 2014

La página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) se hizo merecedora del Premio Internacional OX 2014, en la categoría Organismos y Gobierno, por facilitar el acceso a los distintos sectores de la población, y se logra una página más incluyente en favor de los grupos vulnerables.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió el reconocimiento de manos de Vicente Ramón Ferrer, director de Editorial OX, empresa independiente que tiene como misión estimular el desarrollo de los contenidos web de calidad difundidos en los 21 países de habla hispana del mundo.

El director de la editorial explicó que la página de la Comisión tiene calidad técnica, es institucional y cumple con los requerimientos desde el punto de vista de facilidad de navegación, ya que permite que el mensaje llegue a los diferentes tipos de público.

El ombudsman de Jalisco agradeció el premio, y reconoció el esfuerzo y trabajo que realizaron la Dirección de Comunicación Social, de Informática y Transparencia de la CEDHJ para innovar la página web y eliminar las barreras comunicacionales para lograr que sea accesible e incluyente.

Álvarez Cibrián dijo que esto es parte de un compromiso que la CEDHJ asumió en febrero pasado para mejorar la página web en favor de los organismos públicos de protección de derechos humanos.

“Dijimos que haríamos de la página web la mejor de los organismos públicos de protección de derechos humanos. Hoy podemos decir que tenemos, sin duda, la mejor de los organismos públicos de protección de derechos humanos”, manifestó.

Invitó a seguir trabajando por la accesibilidad, por eliminar las barreras en la comunicación, como lo marca la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México. “Nosotros pongamos el ejemplo como una institución verdaderamente incluyente, accesible y, desde luego, defensora de derechos humanos”.

Los cambios

Se le agregó un botón de traducción, que permite navegar dentro del sitio en más de 36 idiomas; para facilitar la lectura a los adultos mayores, se incorporó el botón de aumento y disminución de la fuente y así también se apoya a las personas con debilidad visual. Las redes sociales actualmente forman parte en la página web de la CEDHJ y están a disposición del usuario por medio de vínculos.

Para la inclusión de grupos indígenas, se incorporó un apartado en lengua wixárika, donde puede obtenerse la información de manera tanto visual como auditiva.

sociedad más justa e igualitaria. Asimismo, reiteró su compromiso de seguir trabajando con la sociedad civil, sobre todo a mantener la promoción y el respeto permanente de los derechos humanos.

Sandoval Díaz se manifestó de acuerdo en la protesta ciudadana, e hizo un llamado para que sociedad y gobierno, a través del diálogo, encuentren soluciones a los problemas que hoy enfrenta el país.

Mencionó que se empleará la ley con el respeto irrestricto a los derechos humanos, pero también se utilizará para que esas protestas no trasgreden

las prerrogativas fundamentales de los demás. “Ahí debemos actuar con firmeza y claridad los gobiernos, sin llegar a los excesos”, enfatizó.

También asistieron a la celebración el presidente del Congreso del Estrado, Trinidad Padilla López; el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Luis Carlos Vega Pámanes; el alcalde de Guadalajara, Ramiro Hernández; el rector de la Universidad de Guadalajara, Tonatiuh Bravo Padilla, así como dos representantes de las fuerzas armadas: Miguel González y Luis Carlos Piedra Desama. 🌐

MAXTLI 2014

salud; ecología; migrantes; cultura; indígenas; adultos mayores; derecho humano al trabajo digno o derechos laborales; desarrollo social y comunitario; trabajo académico en derechos humanos y las demás que trabajen en defensa de la dignidad humana.

El pasado 10 de diciembre se entregó el reconocimiento a María del Socorro Piña Montiel, de Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad; Delia Santana Mendoza, de Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos; María Angélica Pérez García, de Consulta y Asesoría Integral para el Tratamiento de la Anorexia y Bulimia; Sofía Reynoso Delgado, del Comité Promotor por una Maternidad Segura en México, y Alfonso Ponce Varela, del Colegio de Abogados en Mediación y Medios Alternativos en Justicia Alternativa, por su destacada labor en pro de los grupos vulnerables.

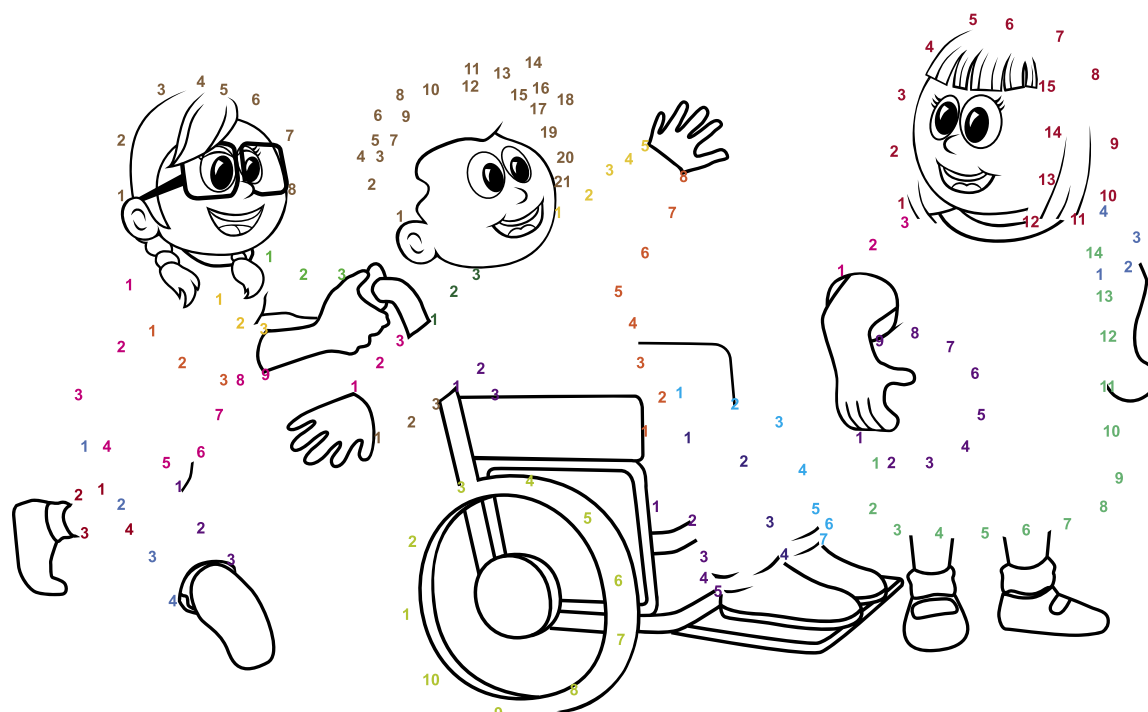
¿Quién fue Tenamaxtli?

El líder indígena Francisco Tenamaxtli fue el primer mexicano que defendió los derechos naturales de su pueblo, Cuxcán, que se encontraba entre los estados de Zacatecas, Jalisco y Aguascalientes, y puso en peligro la conquista de México.

Su existencia es un referente en el tránsito de la nación mexicana, primero como aspecto fundamental de la historia de la conquista de la Nueva España, en particular de la Nueva Galicia; y segundo, en el desarrollo de la defensa de los derechos humanos. Defendió el reconocimiento de que todos los humanos nacen y son libres: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad como personas. 🌐

► Espacio de los peques...

¡Hola! Te invitamos a que unas las series de números de color similar en cada niño y descubras como se divierten.



**TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS
TENEMOS DERECHO A SER TRATADOS CON IGUALDAD**

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco

Presidente

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Norma Edith Martínez Guzmán
Sabrina Jáuregui López
Silvia Aguayo Castillo
Mauro Gallardo Pérez
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Arturo Feuchter Díaz
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Luis Cisneros Ruvalcaba
Araceli Sánchez Huante
Juan José Comparán Arias
María Alejandra Cham Trewick
Óscar Hugo Rodríguez Ceja
Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Raúl Isaías Ramírez Beas

Consejo editorial

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Livier González Brand
César A. Orozco Sánchez
José de Jesús Becerra Ramírez
Iris del Rocío Orozco Argote
Ernesto Castro Maldonado

Dirección de Comunicación Social

Livier González Brand

Coordinación

Celia Flores Garcilazo

Edición

Juan Miguel Gómez Curiel

Redacción

Saira Velázquez Padilla
Fabiola González Bayardo
Javier Ortega Ponce
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Ariel Alcalá L.

Corrección

Ernesto Castro Maldonado
Jesús de Loza Paiz

Fotografía

David González Ramírez
José Luis Puente
Gerardo García Briseño

Publicación mensual editada
por la Dirección de Comunicación Social.
Pedro Moreno 1616,
colonia Americana, CP 44160,
Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3669 1101, extensión 109,
Lada sin costo: 01800 2018991
Correo electrónico:
csocial@cedhj.org.mx

Impreso en Unión Editorial, SA de CV.

Reserva al uso exclusivo del título
DHumanos 04-2008-091115055200-101
otorgada por el INDA, SEP.

**Los artículos de opinión son
responsabilidad de los autores.**

► LOS VISITADORES

Discapacidad intelectual y enfermedad mental

Se le denomina persona con discapacidad a quien tiene una falta o disminución congénita, genética o adquirida de alguna aptitud o capacidad física, mental, intelectual o sensorial, de manera parcial o total, que dificulte su pleno desarrollo o integración efectiva al medio que lo rodea, de manera temporal o permanente.

Asimismo, el término discapacidad intelectual fue propuesto por la Organización Mundial de la Salud en 1980, luego de concluir que la discapacidad mental no es una enfermedad, sino una condición con la que se puede nacer o adquirir posteriormente, y en 2001 determinó sustituir dicho término por el de discapacidad intelectual.

El término de salud mental habrá de entenderse, de acuerdo con la Ley de Salud Mental del Estado de Jalisco como el bienestar en el cual el individuo, consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales

de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y hacer una contribución a su comunidad.

Respecto a este grupo vulnerable, la CEDHJ elaboró el Pronunciamiento 2/2010, en donde se solicitó la creación de un hospital psiquiátrico para su atención cuando hay casos de ideación y riesgo suicida, y al mismo tiempo ha emitido cuatro informes especiales derivados de la supervisión a casas hogar, gracias a los cuales el Gobierno del Estado ha asumido la administración y operatividad de Cien Corazones, donde se les da atención especializada y profesional y se integran quejas que involucran a estas personas a fin de restituirles su derecho a la salud mediante de recomendaciones a las autoridades correspondientes. ☺

Maestro Iván Félix Vallejo Díaz
Quinto visitador general de la CEDHJ
quintovisitador.cedhj@live.com



Comisión Estatal de Derechos
Humanos de Jalisco



CEDHJalisco



@CEDHJ



Sintonízanos viernes 11:00 hrs.

<http://c7jalisco.com/programas/c7-derechos-humanos>



Gira de trabajo por Zapotlán el Grande

La CEDHJ y el municipio suscribieron convenio de promoción de los derechos humanos

Luego de su llegada a la cabecera municipal, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) Felipe de Jesús Álvarez Cibrián asistió a la sala José Clemente Orozco, en la sede del gobierno municipal, donde firmó un convenio entre el ayuntamiento que encabeza José Luis Orozco Sánchez Aldana y la CEDHJ, para la promoción y divulgación de los derechos humanos en el municipio.

Ante servidores públicos municipales, entre los cuales destacaban agentes de policía y de vialidad, reconoció el esfuerzo de las autoridades por brindar capacitación, y los invitó a actuar con proximidad ciudadana y a convertirse en promotores de derechos humanos en defensa, sobre todo, de los grupos vulnerables, como la niñez, los adultos mayores, los indígenas y las mujeres.

“La CEDHJ es aliada de las instituciones públicas del municipio de Zapotlán el Grande. Buscamos que se fortalezcan; no estamos en un afán persecutorio. Por ningún motivo seremos un obstáculo para que se realice la función pública; sumamos como ciudadanos para que se combata al crimen organizado, se combatan la corrupción y la impunidad”, dijo.

Ofreció, desde la institución, capacitación y las

resoluciones, respecto a los procedimientos de queja.

Posteriormente, Álvarez Cibrián se trasladó a la oficina regional de la CEDHJ, donde dio a conocer proyectos para el área, y escuchó las inquietudes del personal.

Por la tarde, acompañado del diputado local Roberto Mendoza Cárdenas, visitó la Casa de Justicia y Juicios Orales, a un costado del Centro Integral de Justicia Regional, donde ya operan las salas en las que se ventilan los primeros procesos orales del estado de Jalisco. Intercambió puntos de vista con los jueces del lugar, con abogados y personal de las salas.

También se reunió con representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la región, a quienes ofreció una conferencia. Asimismo, escuchó planteamientos de los representantes de la Unión de Indígenas Nahuas de Tuxpan; Hogar para Ancianos San José, AC; Unión de Invidentes de Ciudad Guzmán, AC; Voluntarias Vicentinas ACM, y Tradición, Arte y Cultura de Zapotlán el Grande.

En esta reunión anunció la negociación con el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande para facilitar la apertura de una oficina del Instituto de Investigación y Capacitación de la CEDHJ con el fin



de llevar cursos, talleres, seminarios y conferencias a quienes lo requieran, miembros de la sociedad y servidores públicos.

Por la noche, el ombudsman inauguró las Jornadas de Actualización en Materia de Derechos Humanos y Juicios Orales, en el Centro Regional de Educación Normal, con la conferencia magistral “Los derechos humanos en el nuevo proceso penal”. A esta conferencia asistieron estudiantes, jueces, notarios, servidores públicos y los 17 presidentes municipales de la región Sur Sureste de la entidad. El evento fue organizado por el ayuntamiento, el Congreso del Estado, la Fiscalía General y la oficina regional de la CEDHJ. 🌐

Vanessa Robles

Moisés murió de un balazo en el cuello durante un jaripeo, en Tonalá, en enero de 2014. Quedó tirado en el piso, vestido de payaso como se había disfrazado. Nadie lo defendió. Y nadie detuvo a su expareja, Elvira, ni cuando agarró una pistola ni cuando le disparó a Moisés ni cuando se marchó del rodeo. No hubo necesidad de buscarla. El día siguiente Elvira se entregó.

Elvira es uno de esos casos en los que la suerte juega siempre en contra.

Para empezar, nunca debió haber conocido a Moisés; pero no sólo lo conoció: vivió con él doce años y tuvo tres hijos, antes y después de los cuales vivió en carne propia lo que los legisladores han bautizado como violencia intrafamiliar, un concepto que en el Código Penal de Jalisco suena a demagogia, y que en la aplicación de la justicia, fiscales y agentes del Ministerio Público interpretan como sinónimo de burocracia. Mucha. Y de la peor.

Elvira recibía violencia de Moisés. Una escena: un día de verano de 2011, cuando la pareja tenía seis años separada, él se la llevó a la barranca de Huentitán, la golpeó, la sujetó y la amenazó con tirarla al voladero, mientras la hija pequeña de ambos gritaba, llena de terror. La nena tenía once años y una cultura visual amplia: “había visto que un día que su papá andaba borracho y drogado aventó a su mamá a una cama y la violó”, se lee en una parte de la queja 256 de la CEDHJ en 2014. Otra escena de un poco antes, en 2009: la de Moisés instruyendo y presionando a su hijo mayor, entonces de diez años, en el arte de la venta de droga por menudeo. Dos, tres, siete veces más; cuantas veces se encontraran en la calle Elvira y Moisés, iba a haber escenas. En realidad siempre era la misma: Elvira iba a ser golpeada

El diablo se viste de burocracia



En 2005 decidió dejar a Moisés y ese año interpuso una denuncia penal contra él, por golpes y amenazas de muerte, que se transformó en la averiguación previa 1134 de 2005, de la entonces Procuraduría General de Justicia de Jalisco

nomás porque había tenido la mala suerte de conocer a su verdugo y enamorarse de él en 1993, cuando ambos tenían catorce años.

En 2005 decidió dejar a Moisés y ese año interpuso una denuncia penal contra él, por golpes y amenazas de muerte, que se transformó en la averiguación previa 1134 de 2005, de la entonces Procuraduría General de Justicia de Jalisco. Como no ocurrió nada, en vez de caer en el desánimo

la mujer acumuló otras golpizas y otras amenazas, y en 2009 denunció otra vez y se abrió una averiguación previa nueva, la 9834 de 2009. Tampoco funcionó, así que tras otra ración de golpes y otra de amenazas vino una nueva denuncia y una nueva averiguación previa, la 10460 de 2011, y más tarde la 711 de 2013.

Moisés entró alguna vez en la cárcel, pero salió un par de días más tarde.

Quién sabe qué pensaron los responsables de las agencias 35/C y 40 cuando recibieron las denuncias. La primera —era mujer— decidió no darle seguimiento al caso porque Elvira no dio datos que permitieran continuar la investigación, aunque había denunciado que su expareja obligaba a su hijo a vender droga. El segundo debió reconocer que los casos de violencia que recibe en la oficina son muchos y muy variados; es decir, que el trabajo rebasó a las capacidades para atenderlo.

En enero de 2014 Elvira asistió a un jaripeo junto con sus tres hijos, con la ilusión de ver jinetear al mayor y sin saber que ese día iba a pasar de madre maltratada a mujer que se defiende a balazos.

Moisés había llegado al mismo jaripeo. No se sabe por qué iba vestido de payaso, pero muchos vieron que cuando vio venir a Elvira y sus tres hijos se abalanzó sobre ellos, armado con un fuste y una botella.

Hubo una trifulca, se oyeron disparos, Moisés cayó al piso con el cuello ensangrentado. Murió vestido de payaso. Más le hubiera valido que, años antes, en 2009, las autoridades siguieran la investigación en su contra y lo hubieran aprehendido. Pero el hubiera no existe. Moisés está bien muerto y Elvira en problemas.

Elvira se entregó la noche siguiente, vestida con un suéter gris y un pantalón negro. Tenía cara de no haber dormido en años. “Si ves a tus hermanitos diles que los quiero mucho; que los quiero y que cuiden mucho”, le dijo a su hija, que la acompañó a entregarse. Una cámara de televisión grabó la despedida. La psicóloga de la CEDHJ dice que el día que disparó, Elvira actuó bajo el síndrome de la mujer agredida. El sentido común dice que la justicia rápida y expedita habría evitado el impulso. Que la mala suerte se viste de burocracia. ☹

